

ACTA No. 74 SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 04 de marzo de 2021, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **SEPTUAGESIMA CUARTA** sesión, de carácter **EXTRAORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Lic. ASHLEY MARIANA TOBIAS PÉREZ, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 74, fracc. I, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, Lic. Edgar Joel Zapata González, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Instalado el acto, se abre la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SOLICITUD, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LICENCIA PETICIONADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ.
- V. PROPUESTAS, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
- VI. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, Lic. Edgar Joel Zapata González, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- LA C. Lic. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes de **SOLICITUD, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LICENCIA PETICIONADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ**. En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, informo que con fecha 03 de marzo del año en curso la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal de este Municipio, presento ante este H. Ayuntamiento, **SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL**, para ausentarse del cargo, por lo que la solicitante desea hacer uso de la voz, para exponer los motivos por la ausencia, refiriendo lo siguiente: su servidora **LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ**, en mi calidad de Presidente Municipal, por medio de escrito ingresado con fecha 03 de marzo del año en curso, presente mi solicitud que refiere; que solicito la **LICENCIA TEMPORAL POR NOVENTA Y CUATRO DIAS** al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., misma que deberá surtir efectos, a partir del día sábado 06 (seis) de marzo y hasta el día 07

(siete) de junio, ambos del año dos mil veintiuno, fenecido el plazo solicitado, solicitare la reincorporación al cargo que tengo en este cuerpo edilicio.

Lo anterior tiene como base, que es de su conocimiento que la suscrita aspiro al cargo de reelección como Presidente Municipal de este Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., y si bien es cierto que la legislación electoral contenida en el acuerdo emitido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emiten los lineamientos para el registro de candidatas o candidatos a los cargos de diputaciones locales, e integrantes de los ayuntamientos del estado que pretendan acceder a la reelección en el cargo, en el proceso electoral local 2020-2021, acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2020, criterios jurisprudenciales y en las diversas normas de carácter secundario que rigen el proceso electoral, no tienen ni exigen como requisito en términos de elegibilidad que solicite licencia para separarme del cargo, ello derivado que se ha concluido que aspirar a la reelección de un cargo de elección popular es un ejercicio de rendición de cuentas y evaluación que hace la ciudadanía sobre el trabajo realizado.

Sin embargo con el objetivo de garantizar a plenitud el íntegro cumplimiento de los principios de equidad previsto en artículo 41, así como el principio de imparcialidad previsto en el párrafo sexto del artículo 134 ambos de la Constitución Federal, se solicita la licencia temporal al cargo, evitando con ello surja alguna mala interpretación o suspicacia por parte de los diversos actores políticos que participamos en este ejercicio democrático, pero lo más importante por parte de la propia ciudadanía cerritense, a quien por disposición constitucional todas y todos debemos garantizar la legitimidad democrática del proceso electoral, persiguiendo como fin el voto libre y auténtico de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito de la manera más atenta, se someta a votación mi solicitud de licencia temporal y de ser aprobada, se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso, atendiendo a lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Por lo anterior, y expuestos los argumentos por la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, manifiesta que de acuerdo al artículo 26 de nuestra Ley Orgánica solita salir del recinto para proseguir con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Regidor Lic. Edgar Joel Zapata González, refiere que se someta a votación la suspensión o receso de la presente sesión y se reanude la presente hasta el día sábado 6 de marzo 2021. Lo anterior se somete a votación y consideración de los integrantes del Cabildo. Resultando ser negada la petición; siendo 4 votos en contra de la propuesta referida y 3 a favor para la suspensión. **Quedando por mayoría la negativa del receso de la presente sesión.**

Hecho lo anterior se prosigue con la **SOLICITUD, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LICENCIA PETICIONADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ.** por lo que una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD. Se aprueba la licencia temporal, a favor de la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ,** para que se ausente de manera temporal por 94 (noventa y cuatro) días, comenzando el día sábado 06 de marzo y concluyendo el 07 de junio ambos del año 2021, lo anterior fundamentado en el artículo 43 segundo párrafo de nuestra la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Por lo que en este momento se solicita el ingreso al recinto a la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, para que sea notificada de la solicitud; en uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, informo, en presencia de la ciudadana peticionaria, que ha sido favorable por UNANIMIDAD, su solicitud presentada. Por lo anterior, gírense los correspondientes oficios a Secretaria General del Estado, Auditoria Superior, al Congreso del Estado, a la Institución del CEEPAC, Instituto Nacional Electoral, y al Comité Municipal Electoral, Dirección de Recursos Humanos y Tesorería Municipal, para que surtan los efectos legales que correspondan.

4.- Se pone a consideración de los integrantes las **PROPUESTAS, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**. En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, refiere, que, de acuerdo al anterior punto del orden del día, se pone a consideración para que los miembros del H. Cabildo tengan a bien realizar las propuestas para la designación de un Presidente Interino tal y como lo marca nuestra Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por lo que en uso de la voz la, LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, aun como parte de este H. Cabildo propone al C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, como propuesta toda vez que cumple con el perfil para continuar con la gobernabilidad del Municipio, a lo que el C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, manifiesta que es su deseo aceptar la propuesta; así mismo en el mismo acto el C. PEDRO GARCIA ESCALANTE, manifestó; que su propuesta es la ING. ALEJANDRA GUERRERO TAPIA, a lo cual, la ING. ALEJANDRA GUERRERO TAPIA, hace uso de la voz refiriendo, que agradece que la tomen en cuenta, pero que no es su deseo aceptar la propuesta al cargo en mención, por gran responsabilidad que ese puesto representa; en seguida se le concede la palabra el C. JULIO PEREZ MARTINEZ, y realiza la propuesta en favor de la persona del C. ANGEL TORRES FLORES, y en uso de la voz ANGEL TORRES FLORES, refiere que agradece la intención, pero que él ya tomó la decisión de no aceptar participar, de acuerdo a una plática que tuvo con su familia; en seguida nuevamente hace uso de la voz el Regidor PEDRO GARCIA ESCALANTE, y hace una nueva propuesta, proponiendo al LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ, el cual en uso de la voz, si acepta participar, por lo cual teniendo dos propuestas en la mesa se inicia con la votación abierta quedando de la siguiente manera: la Síndico Municipal LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE, refiere que su voto es a favor del C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, continua la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, que refiere que su voto es a favor del C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ; continua el C. ANGEL TORRES FLORES, refiriendo que su voto es a favor del C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ; en seguida en uso de la voz el C. PEDRO GARCIA ESCALANTE, quien manifiesta que su voto es para el LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ; dando continuidad en uso de la voz, el C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, refiere que su voto es a favor de sí mismo; a continuación en uso de la voz el C. JULIO PEREZ MARTINEZ, refiere que su voto es para el LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ; a continuación en uso de la voz la ING. ALEJANDRA GUERRERO TAPIA, refiere que su voto es a favor del C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ; y por último en uso de la voz el LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ, que su voto es a favor de sí mismo.

Una vez realizada la votación se da cuenta de que el C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, obtuvo 5 cinco votos a favor y el LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ, obtuvo 3 tres votos favorables, resultando, **SIENDO ESTE PUNTO APROBADO POR MAYORIA A FAVOR DEL C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, COMO PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL, DECRETÁNDOSE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DE 2021. POR LO ANTERIOR SE LE CITA AL C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, PARA CUMPLIR CON EL ACTO PROTOCOLARIO CORRESPONDIENTE A LA TOMA DE PROTESTA COMO PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL.**

Por lo anterior y tomando en consideración la votación por mayoría del presente punto, en consecuencia, se hace el llamado al suplente el C.

UBALDO PECINA CASTRO, para notificarle que a partir de las 00:00 horas de día 06 de marzo de 2021, ya es parte e integrante del H. Cabildo del Ayuntamiento de este Municipio de Cerritos, S.L.P., como cuarto regidor, lo anterior se le hace el llamado para que se realice el acto protocolario de la toma de protesta del cargo. Gírense las correspondientes convocatorias a los integrantes del H. Cabildo, así mismo notifíquese al Regidor Suplente el C. UBALDO PECINA CASTRO, del cargo conferido así como para la toma correspondiente.

7.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:54 horas del día 04 de Marzo de 2021, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.


LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
PRIMER REGIDOR



C. JULIO PEREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. PEDRO GARCÍA ESCALANTE
TERCER REGIDOR

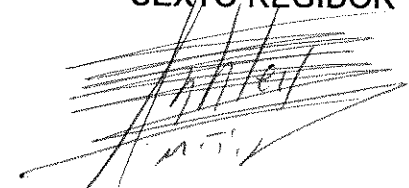
Regidor Ubaldo mcs




C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.
CUARTO REGIDOR


C. ANGEL TORRES FLORES
QUINTO REGIDOR.




ING. ALEJANDRA GUERRERO TAPIA
SEXTO REGIDOR


LIC. ASHSLEY MARIANA TOBIAS PEREZ
SECRETARIA GENERAL